

El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Cultura y el Instituto de Cultura de Baja California, en el marco del programa **Los Primeros Cien Días**, invita a la ciudadanía y profesionales del arte urbano a participar en la **convocatoria**



Rogelio Santos y comunidad de San Quintín, B.C.

# Mi Colonia en un Mural

Con el interés de **promover y hacer visible los procesos culturales de pertenencia, identidad y creatividad en la población bajacaliforniana**, así como compartir los saberes y la sinergia entre las comunidades ciudadanas y artísticas, se convoca a la realización de **100 murales en el territorio de Baja California, México, durante 2022 y hasta el 2027**.

Con una dinámica de auto participación y de inclusión diversa, se brindará un espacio de confluencia en el que sea propicio para conocer los saberes e intereses de las comunidades que quieran tener un mural en su colonia. A partir de sus motivos, historias y asuntos de interés, se harán reuniones creativas con las y los artistas visuales que se interesen en participar, para que en colaboración se desarrolle el contenido a plasmar en un mural.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Pueden participar todas y todos los ciudadanos mexicanos o extranjeros con residencia actual mínima de 3 años, en el Estado de Baja California.
- La participación puede ser individual o colectiva; ciudadana o a través de una organización civil.
- La o las personas interesadas deberán registrarse para ser susceptibles de elegibilidad, entregando:
  - 1) Documentos de identidad y comprobante de domicilio, ambos en formato digital.
  - 2) Tema de interés, enfocado en algún personaje importante, lugar, historia o conforme a la identidad de la colonia.
- El interesado deberá registrarse por medio de un correo electrónico a la dirección: **micoloniaenunmuralbc@gmail.com**, en donde se adjunten los documentos solicitados, un archivo por documento, y se deberá incluir lo siguiente: datos del contacto, nombre de la colonia, tema, breve sinopsis del tema, medidas y fotografías de espacios posibles para considerar.
- La información deberá ser enviada a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el **lunes 28 de febrero de 2022 a las 23:59 horas**.

### PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS URBANOS

- Pueden participar todas y todos los artistas mexicanos o extranjeros con residencia actual mínima de 3 años en el Estado de Baja California y con experiencia en pintura mural urbana.
- Podrán participar colectivos de no más de 5 integrantes.
- Las y los interesados deberán enviar por correo electrónico **artistasmicoloniaenunmuralbc@gmail.com** con la siguiente información:
  - Un portafolio digital que contenga ejemplos de trabajos realizados. Una documento en formato PDF como máximo de 5 MB, con enfoque en su experiencia en muros y arte

público. El archivo deberá incluir: datos de contacto, semblanza o biografía breve del interesado o interesada, participantes del colectivo o colectiva, material comprobatorio de trabajos realizados (fotografías, prensa, invitaciones o constancias). Es recomendable incluir enlaces a redes sociales, página de artista en Facebook, Instagram, Behance, Tumblr, página personal u otros.

- Un cronograma de trabajo. Considerando un muro de 3 x 6 metros.
- Lista de materiales y necesidades de logística, según las dimensiones anteriores.

### 1. PROCESO DE SELECCIONADOS

- Se recibirán las solicitudes de ciudadanos o asociaciones civiles, así como las solicitudes de las o los artistas urbanos que quieren desarrollar un mural, respecto a los temas e intereses de las y los ciudadanos seleccionados, hasta el **28 de febrero de 2022**.
- Se integrará un comité mixto de selección con profesionales de las artes visuales, el patrimonio histórico y cultural, los procesos comunitarios y la promoción cultural, para que seleccionen las propuestas ciudadanas mejor desarrolladas, con los siguientes criterios:
  - Claridad de exposición de motivos por los que se requiere hacer un mural en su colonia.
  - Reconocimiento de la importancia del tema en relación a la identidad, historia, o personaje de la comunidad que merezca ser exaltado y conocido por todas y todos.
  - Viabilidad de realización del mural, según los espacios propuestos.
  - Trayectoria de la o el artista urbano. O colectivo/colectiva.
  - Tiempos y recursos propuestos.
- Seleccionados las propuestas ciudadanas y las o los artistas se les comunicará vía correo electrónico el **lunes 7 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**.

### 2. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los murales se realizarán en pintura a muro en las Colonias seleccionadas, así como en

formato de espectacular en colonias que tengan la infraestructura para ello.

- Se ofrecerán reuniones grupales para aclarar los puntos que se consideren necesarios, como para precisar tema/muro y tiempos de realización.
- Se ofrecerá una reunión para cada equipo seleccionado en particular para aclarar los puntos que se consideren necesarios.

### 3. FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PORTAFOLIOS:

- La convocatoria queda abierta hasta el **lunes 28 de febrero de 2022 a las 23:59 horas**, no habrá prórroga.
- Los portafolios deben ser enviados vía digital al correo: **artistasmicoloniaenunmuralbc@gmail.com**
- El jurado tiene la facultad de declarar desierto el concurso en caso que ningún proyecto cumpla con los estándares requeridos.

### 4. SELECCIONADOS

Las y los artistas y las comunidades ciudadanas seleccionadas se darán a conocer en los medios oficiales y en la página de la Secretaría de Cultura, el **lunes 7 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**.

### 5. GENERALES

1. Los gastos como hospedaje durante el proceso del mural, alimentos, desayuno, comida y cena serán cubiertos por el comité organizador: (Solo aplica para artistas de otros municipios).
2. Se entregará el material necesario para la realización de la propuesta ganadora.
3. El transporte será cubierto por cuenta de los artistas participantes.
4. Se difundirán las obras en redes sociales, página de internet y en medios de comunicación convencionales.
5. A los artistas seleccionados se les aportará apoyo económico, a quienes cuenten con constancia de situación fiscal vigente.
6. Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

 [www.bajacalifornia.gob.mx/cultura](http://www.bajacalifornia.gob.mx/cultura)

Cultura BC



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CULTURA**

Secretaría de Cultura  
Instituto de Cultura de Baja California

Con el **corazón**  
por delante.